1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO**

CONTRATO: 509-2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: OSWALDO MATEO DIAZ

OBJETO: Brindar apoyo a la dirección de infraestructura y vehículos en la implementación de los programas, planes y proyectos en materia de infraestructura segura.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Fecha de inicio:

PRÓRROGAS**:** SÍ: _____ NO: ____X____

Fecha de terminación: 05/10/2024

3. **VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO**

Valor Inicial: $22.800.000

ADICIONES: SI: _____ NO: ____X____

Valor Total Final: $22.800.000

4. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI_____ NO __X___

5. **INFORMACIÓN FINANCIERA**

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO**:** 2022
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __X___

FUNCIONAMIENTO ____

- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:
  Mejoramiento del componente de seguridad vial que constituyen la infraestructura vial, vehículos y el servicio de transporte nacional

6. **INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Desarrollar técnicamente, los diseños que le sean asignados por la Dirección de Infraestructura y vehículos, desarrollando la evaluación técnica según los parámetros	X	

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	establecidos por la Agencia hasta conseguir aprobación e implementación		
2	Atender las solicitudes elevadas por la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el área de Diseño, en lo relacionado con las intervenciones estratégicas para la intervención en seguridad vial en todo el territorio nacional.	X	
3	Efectuar la recolección de información de manera técnica de fuentes primarias y secundarias necesarias para el desarrollo integral de los diseños asignados.	X	
4	Brindar de manera oportuna la información solicitada para el correspondiente seguimiento, revisión, recepción y aprobación de los diseños e intervenciones a su cargo de manera técnica, en el marco de la ejecución de los proyectos que lidera la Dirección de Infraestructura y Vehículos.	X	
5	Participar en los comités de Diseño, seguimiento, mesas técnicas de trabajo y visitas técnicas de campo, reuniones o instancias de coordinación interinstitucionales en el marco de la ejecución de los Diseños generando los soportes requeridos por la ANSV.	X	
6	Brindar apoyo a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el diseño, conceptualización técnica y elaboración de lineamientos técnicos y adopción de política pública orientada a el uso de velocidades seguras y la mejora de la infraestructura vial.	X	
7	Brindar apoyo para proyectar alternativas de respuestas a derechos de peticiones y requerimientos que le sean asignados por el supervisor.	X	
8	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	X	

7. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$22.800.000
ADICIÓN (Cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO	$18.050.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$14.250.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$3.800.000

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

SALDO A REINTEGRAR A FAVOR DE LA ANSV	$0
SALDO A LIBERAR	$4.750.000

Como supervisor/a de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Se acuerda con el contratista que, en el periodo restante de ejecución del contrato, es decir hasta el 20 de diciembre de 2024, deberá terminar el plano de diseño del punto crítico de Supía, con el informe de diseño correspondiente que incluye: Registro y descripción de hallazgos encontrados en campo, análisis de la problemática, alternativas de diseño, justificación del diseño y el presupuesto para la implementación.

Una vez cumplido este compromiso, se autorizará el pago correspondiente, al "valor pendiente por pagar al contratista".

Por lo anterior se firma a los **10** días del mes de **DICIEMBRE** de **2024.**

NOTA: El presente informe final constituye constancia del balance financiero y del cierre del expediente contractual, tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales no son objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 Y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

***Esta nota, solo aplica para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.**

NOMBRE DEL SUPERVISOR (A): **CAROLINA FRANKY MARTÍNEZ**

CARGO DEL SUPERVISOR (A): **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20 CÓDIGO 2028**

FIRMA DEL SUPERVISOR (A): CAROLINAF Firmado digitalmente por Carolina Franky

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte